

R
61482

SERMON

**QUE EN LA BENDICION DE BANDE-
RAS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE GUADIX, CE-
LEBRADA EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE ES-
TA CIUDAD DE CÓRDOBA**

El dia 9 de Agosto de 1835,

PREDICÓ

*El M. R. P. F. Luis Niveduab de Castro, Lec-
tor de Sagrada Teologia, Regente de estu-
dios en el Real Convento Casa Grande de
San Agustin de dicha Ciudad, Ecsaminador
Sinodal del Obispado de Valladolid, Socio de
número de la Real Sociedad Patriotica de
Amigos del pais de la misma, y
Corresponsal de la de Montilla.*



R. 820500

Córdoba: Imprenta de Santaló, Canalejas y Compañía.



SERMON

QUE EN LA FUNDICION DE BANDE
FUE HECHO POR EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CAJALIZ, CE-
LEBRADA EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE ES-
TA CIUDAD DE CORDOBA

El día 9 de Agosto de 1835,

PREDICÓ

El M. R. P. F. Luis Alcedano de Castro, In-
ter de Sagrada Teología, Regente de esta
Catedra en el Real Convvento Santa Gertrudis de
San Agustín de dicha Ciudad, Examinador
Sínodal del Obispado de Valladolid, Socio de
número de la Real Sociedad Patriótica de
Amigos del país de la misma, y
Corresponsal de la de Montilla.



2.8.2000

Córdoba: Imprenta de Santaló, Castejón y Compañía.

Confortamini et viriliter agite in lege
quia in ipsa gloriosi eritis. *Macab.*
C. 2. V. 64.

El ze'o de los Romanos en colocar sus Agui-
las y sus Dioses á la cabeza de las legiones, la
composicion y aprecio de sus banderas que tan-
to distinguia á los Griegos; el grupo de pirami-
des, columnas y blasones militares que nos des-
cribe el Divino Espiritu como la última ecsorta-
cion muda que el Macabeo trasmite á su pos-
teridad; el cuidado de los Israelitas de ir pre-
cedidos siempre en sus marchas y contramarchas
de la saludable serpiente de metal, no son mas

que debiles signos y representaciones oscuras del móvil de la decoracion y solemnidad de este templo, mas imponente hoy en verdad, que los levantados por las naciones cultas de la antigüedad, al valor, á la constancia y al heroísmo de sus defensores, y su objeto se halla patentizado con mas grandeza en este magestuoso espectaculo. Al pie de este tabernaculo augusto vemos colocados los simbolos de terror y espanto para el iniquo que se declare enemigo de nuestra patria, del trono ó de nuestra ecsistencia politica: las divisas del valor y la fé del Regimiento Provincial de Guadix: y los honrosos signos de las virtudes marciales, politicas y religiosas de los individuos que lo componen. Si, ilustres guerreros, todo esto y mucho mas os representa y dice esa nueva Bandera honrada hoy, bendecida por la iglesia, salpicada con el celestial rocío y distinguida mas que los estandartes de las antiguas naciones, por el aprecio particular que en este dia hace la Religion de vosotros estrechandoos en su seno, mezclando sus dulces cánticos con el pavoroso ruido de vuestras armas, vuestros votos con los suyos y sus oraciones de paz y de caridad con vuestras señales de muerte, de destruccion y de guerra.

¿Y cual pensais es la intencion que se pro-

ponen vuestros nobles Gefes y esta misma Religion Sacrosanta, reuniendoos en derredor suyo en el recinto de este templo y ante las aras del Altísimo? ¿Acaso el que seais mudos testigos y espectadores tranquilos de la Santa emulacion á que conspira el augusto ceremonial que acabamos de presentar? ¿ó el despertar en vosotros, ideas de fuego y sangre animandoos á conseguir nuevas victorias con el recuerdo de las muchas, que ha alcanzado otras veces vuestro valor? no ¡Ah! señores, estas ideas estan escluidas de la presencia del altar, del cordero que vino á pacificar el cielo y la tierra, y asi su objeto no es otro que invitaros, ecsortaros por mi organo y prescribiros tambien, con toda la estension que su autoridad puede tener sobre vosotros, la puntual observancia y cumplimiento de vuestros deberes para con Dios y para con la patria.

Mas como los primeros os son comunes con los demas fieles y ciudadanos, y objetos de nuestras generales instrucciones, yo haré de los segundos el asunto de mi discurso y de la particular doctrina que os concierne, partiendo del principio que »aunque todo ciudadano esté obligado á defender la Patria que le dió el ser, el Gobierno que lo dirige y sus derechos politicos; con

todo esta obligacion es mas estrecha y sagrada en el militar, quien por un pacto solemne y un juramento inviolable se ha comprometido á sacrificar su tranquilidad, su descanso y hasta su vida, en defensa de aquellos caros objetos.» Sobre esta base teorica cuya practica forma el asunto de nuestra festiva reunion, yo voy á manifestaros; 1.º las obligaciones y deberes que os impone esa bandera que os entrega la Patria y santifica la Religion *viriliter agite in lege*. 2.º Los motivos poderosos, que os deben estimular al cumplimiento de todos ellos, *in ipsa gloriosi eritis*. Dos objetos que corresponderán á las dos partes de mi discurso y que procuraré demostrar con la brevedad que exige el rigor de la estacion.

Plegue al Espiritu Santo dar á mi palabra toda la fuerza y uncion de que tanto necesita. Unios á mi para pedir esta gracia por la intercesion de Maria Santisima: AVE MARIA.

»La fuerza armada, ha dicho con razon un sabio publicista de nuestros dias, no puede ser deliberativa y es esencialmente obediente» y he aqui la razon, señores, por que la autoridad politica hace intervenir la Religion del juramento en el pacto del Soldado y la Patria, obligandolo con el á la defensa del Pais sus instituciones y derechos.

Hasta este punto el militar como mero ciudadano, era dueño de sus opiniones políticas y libre en el foro interno de inclinarse á una forma de gobierno mas bien que á otra; pero desde el momento, en que se ha comprometido bajo el sello sagrado de la fé publica; desde que ha sacrificado en el santuario de la conciencia á Dios y á la felicidad general sus opiniones particulares, ya no le toca mas que obedecer y hasta inmolarse en caso necesario, por sostener lo que ha jurado. Daré aun mas amplitud á este principio, para su mejor inteligencia.

El hombre segun nos enseñan la historia y la Religion, recibió del autor de su ser la soberania mas estensa, la libertad mas omnimoda, y la facultad mas incontestable para disponer de todas las cosas y criaturas destinadas á su uso; (4) pero al trasmitir á sus descendientes estos derechos inagenables, hizo tambien pasar con ellos las imperfecciones de su naturaleza y el desorden de su pecado, de donde nacieron el desarreglo de las pisiones y sus consecuencias funestas. Cuanto mas se multiplicaban los hombres, tanto mas sintieron la necesidad ecsigente, la obligacion indispensable, de renunciar á esta soberania comun, reservando el derecho; pero confiando el ejercicio á un peque-

ño numero ó á un solo individuo para el mayor bien de los demas. Igualmente la libertad no fué asegurada á todos, sino cuando tubo limitacion con respecto á cada uno: ella creció puede decirse y se robusteció con lo que le fué cercecenado á los individuos, ó mas bien, á las pasiones particulares: ella se mantuvo, se conservó y permanece por las leyes de una propiedad garantida á todos y por la reunion de las fuerzas comunes, contra las violencias de la opresion.

He aqui el origen de la fuerza armada y he aqui el objeto de la milicia. Ella es, como os he dicho, esencialmente obediente por que su institucion es conservar la seguridad de la Patria en comun y del ciudadano en particular, la independencia de las naciones y la libertad civil. El sosten de estas cosas juntas y el mantenimiento de cada una de ellas, que es lo que constituye el orden en lo politico, forman la suma de las obligaciones que habeis contraido, alistandoos en esta honrosa carrera y que ratificais hoy recibiendo esa Bandera que os cubre de honor y os dá la distincion que debida y justamente mereceis y disfrutais en medio de vuestros conciudadanos. ¿Y habrá entre vosotros alguno que olvidado del nombre español y del empeño contraido se atreva á

abandonarlas cuando las vea en peligro y volviendo la espalda al enemigo, deje cobardemente en sus manos el estandarte de la Patria para que le sirva de trofeo? No es creíble, señores, ni yo debo imaginarlo siquiera.

El Regimiento de Guadix tiene dadas reiteradas pruebas de su bizzarria y en todas epocas ha contado entre sus individuos héroes acreedores á una eterna memoria; (1) las Banderas que lo han distinguido y conducido siempre á la gloria del triunfo, estan marcadas con simbolos que recuerdan hechos dignos de trasmitirse á la posteridad mas remota, para que sirvan de estimulo al honroso valor y de confusion é ignominia para la vil cobardia: en sus marchas, guarniciones y hechos de guerra, el buen nombre ha seguido sus pasos y por el trueque de un palmo de tierra han llevado un centenar de vidas. Si, ilustres guerreros, testigos son de estas verdades y de vuestro comportamiento Madrid, Ceuta, Almeria, Malaga, Melilla, Moiril, Talavera de la Reina, Puebla Nueva, Caceres y otros diferentes pueblos y ciudades, que os hacen con sus elogios la justicia merecida. Pero no basta empezar bien una obra, sino que es necesario continuarla hastas su consumacion y esto es lo que os encarga y espera de

vosotros la Patria prescribiendoos vuestras obligaciones y recordandoos sus objetos por medio de esa Bandera. Ella os enseña, que vuestro principal instituto es la conservacion de la independencia nacional y de la seguridad publica, peleando en caso necesario contra sus enemigos ecsternos y conservando el orden contra los enemigos interiores.

Todo el que ataque aquella, todo el que perturbe este y todo el que pretenda abiertamente declararse enemigo de nuestra Angelical REINA, del Estatuto Real, de la representacion nacional ó de las libertades Patrias, ese es, soldados, ese es vuestro enemigo personal y para su ecsterminio y destruccion ha puesto en vuestras manos sus armas la Patria y os manda congregarse al rededor de ese estandarte. Si no os hallais decididos á llenar los descos de esta Madre comun, desamparad esas Banderas, santificadas con la bendicion del cielo para que pasen á otras manos más dignas de tremolarlas. No las hagais testigos de un perjurio..... ¿Mas á donde voy á parar? ¿Acaso para el entusiasmado Regimiento de Guadix puede haber palabras mas mágicas que las de ISABEL SEGUNDA, CRISTINA, *independencia y libertad*? ¡Ah! estos nombres os son queridos y hacen palpar violentamente vuestros corazones: ellos ecsitan vues-

tros gritos de alegría, os hacen correr á las armas, cesaltan vuestro espíritu, os constituyen invencibles y hacen de vosotros mas que hombres. Pero este grande objeto de vuestros deseos, esta REINA tan tiernamente querida, esa Patria independiente, y esa libertad tan adorada, no pueden sostenerse con seguridad sin la defensa del orden y el mantenimiento de las leyes, y he aqui por que os he dicho y repito con el sagrado libro de los Macábeos, que obreis siempre con valor pero en defensa de la ley; *viriliter agite in lege*.

Lejos de vosotros la idea y deseo de esa pretendida libertad que reclaman las pasiones, que idolatran el vicio y el crimen y que á buena luz no es mas que un horroroso libertinaje y una monstruosa licencia, azote destructor de toda sociedad. Vosotros habeis oido de lo que ha sido capaz en las naciones vecinas y habeis sido testigos de los desordenes lamentables que ha producido en nosotros su repetido ensayo. La verdadera libertad útil á la Patria y para cuyo sosten necesita vuestro brazo, está fundada especialmente sobre la rectitud y probidad del ciudadano, sobre la pureza y simplicidad de costumbres; en el respeto interior y sincero por la ley (que es la que los

manda á todos) y en el sentimiento social y generoso que nos impele siempre que las circunstancias lo exijan, á sacrificar de grado al bien publico nuestros intereses particulares. Tal es la libertad verdadera que la Patria os encarga, que la Religion protege, propaga y quisiera hacer reinar en el seno de todas las naciones. Por ella debéis pelear; ella os conducirá al combate y por ella triunfareis; pues que prestando vuestros pechos á su defensa defendeis, tambien el sagrado principio de la legitimidad y trono de nuestra ISABEL SEGUNDA á que está intimamente ligada.

Tal es vuestro principal deber que es como el compendio de todos los demas, y pues que por la misericordia divina la independencia de nuestra Nacion se vé libre de agresiones estrangeras, debéis por lo tanto reunir todos vuestros conatos y hacer todos vuestros esfuerzos, por coadyuvar al termino de ésta ominosa lucha que nos divide, sufocando ó exterminando ésa faccion fratricida osada y devastadora: fratricida, por que no temiendo asestar el puñal al pecho de sus hermanos, intenta acabar con nosotros: osada, por que nunca pierde de vista su objeto y todos los medios le son licitos como conduzcan á su fin: devastadora, por que su lema es no olvidar, no transigir, ni perdonar ja-

mas y que sostiene pretendidos derechos al trono para levantarlo luego sobre montones de cadáveres y para rodearlo con lagunas de sangre. El teatro de persecuciones de desolacion y luto en que convirtió á la España el feroz despotismo de los últimos diez años, el silencio sepulcral á que la redujo y las lagrimas que hizo derramar, son el verdadero retrato de la suerte que nos prepara ese partido si lograra hundir el trono y sepultarnos bajo sus ruinas. Salvémonos pues, Soldados, de la mano de hierro que intenta oprimirnos, defendiendo á nuestra inocente REINA; y las armas que han sido la esperanza y apoyo de la tirania, rodeen la enseña de la libertad y el trono que á la par se nos ofrecen. Juremos odio eterno, exècracion y guerra abierta al Pretendiente de la usurpacion, á los viles satelites del Despotismo, á los profesores del desorden y á los sectarios de la anarquía. Ni se alarme la piedad poco ilustrada por que yo os encargue y repita odio y execracion. No se diga que la ley del Evangelio prohíbe el aborrecimiento y rencor; pues esto debe entenderse cuando estas pasiones son resentimientos personales; pero cuando un hombre dice "yo aborrezco la anarquía, yo detesto el egoismo" este lenguaje solo expresa sentimientos de amor á la humanidad y no la afrentosa y

cruel pasion del odio tan justamente reprobada en el Evangelio. Asi, aborrecer al Pretendiente y sus secuaces, es amar á ISABEL y sus leales, y detestar las insurrecciones y anarquía, es amar el Estatuto y el orden. En éste mismo sentido decia nuestro Salvador (3) » Si alguno quiere venir á mi y no aborrece á su Padre, Madre, Muger, hijos, hermanos y hasta su propia vida no puede ser mi discipulo ». Y es incontestable que en éste pasage segun San Agustin mi Gran Padre (4) no se espresa un sentimiento intimo de aversion hacia su Padre y Madre, sino un amor de preferencia respecto á Dios; y de la misma manera el odio á que yo os exorto que os prescribe esa bandera y que debeis profesar á aquellos objetos consiste, en dar la preferencia al nuevo orden de cosas y defender las instituciones vigentes, cuya estabilidad es necesaria para nuestra comun dicha y cuya ruina nos arrastraria á las mayores calamidades, Añádase á lo dicho que segun la doctrina de Jesu Cristo » Ninguno puede servir á dos dueños porque aborrecerá al uno y amará al otro » (5) de donde se sigue, que no podemos vivir al mismo tiempo bajo el despotismo y la libertad, querer al Pretendiente y amar á ISABEL; sino que es preciso optar entre estos extremos, y pues que la mayoria de los Españoles se ha de-

clarado por la ultima y adoptado con transportes el Estatuto Real, vuestro deber como Ciudadanos vuestra obligacion como Militares, es sostener nuestro actual Gobierno, trono legitimo y libertad, contribuyendo á su gloria, prosperidad y defensa con el sacrificio de vuestras opiniones particulares, intereses, sangre y vida: *viriliter agite in lege* tales son los deberes que os impone la Patria al entregaros esa bandera santificada por la Religion. Exáminemos ahora los motivos poderosos que os deben estimular al exácto cumplimiento de ellos que fué lo que prometí manifestaros en la segunda parte de éste discurso.

La gloria, militares, la gloria es el motivo que creéis debe reglar todos vuestros pasos, ella es el alma por decirlo así del cuerpo respetable cuyos miembros sois, y cuyo honor cada particular se cree personalmente obligado à conservar y sostener, la gloria, es en efecto, un motivo digno de vosotros y por tanto ella es el primer estímulo que yo os propongo para el cumplimiento de vuestros deberes y defensa de la legitimidad, orden y ley: *in ipsa gloriosi eritis*. Pero en que consiste la gloria? ¿Acaso en una noble audacia que hace menospreciar la vida y desafiar la muerte? En una intrepidez racional que hace arrostrar todos los da-

ños, mirar á sangre fría los peligros, aguardar á pie firme al enemigo, sostener sus esfuerzos, atacarlo, desvaratarlo y vencerlo? ¿Consiste en esto la gloria? Sí Señores, y la escritura hace los mas pomposos elogios de los Guerreros que se sacrificaron generosamente por su Patria. ¿Como pues reusaria yo asociaros á la gloria con que el Códice Santo los corona? Pero vencerse así mismo, domar las pasiones, sostener el orden, custodiar el trono, defender las leyes, y contribuir á la felicidad comun ¿no es tambien una gloria? Sin duda alguna; y gloria tanto mas sólida cuanto que ella lo es no solo á los ojos de los hombres; sino tambien á juicio del mismo Dios. Pero juzgad vosotros mismos y decidme: ¿A quien estimariais mas? A un bravo brutal que no reconoce otra regla de costumbres que sus pasiones, ni mas freno que la impotencia de satisfacerlas, que no tiene mas Dios que su espada y que no cesa de prodigarla y deshorrar su uniforme mezclandose en las asonadas, ceses y desordenes del populacho, ó á un militar prudente, honrado y pundonoso que sabe dominarse á si mismo, que endurecido con los trabajos de su profesion halla en ellos un asilo contra la ociosidad y libertinaje y que estimandose como debe obedece al gobierno y solo saca la

espada para defender la Patria y sus leyes, siempre que las mira amenazadas por enemigos externos ó por sus infatuados hermanos que la dilazeran y desgarran? Si, pues á vuestro propio juicio esta gloria es incomparablemente mayor y tanto mas hermosa y brillante cuanto que el que la obtiene la adquiere y la conserva con justo titulo, claro es que su adquisicion debe ser el principal motivo que os estimule á la practica de los deberes que os impone esa Bandera.

¿Añadiré yo á este primer motivo otro no menos poderoso cual es el del interes del estado? sin duda pues que todos los dias os sacrificais por el, y estais convencidos de que olvidando vuestras obligaciones y abandonando la fuerza militar el cumplimiento de sus deberes, el cuerpo politico se aniquila y el estado, cualquiera que sea se deshace, se desploma y perece. ¿Ni quien ignora que la confusion, la ruina de un pueblo aunque sea el mas guerrero tiene comunmente su origen en las prevaricaciones de los que lo defienden? La historia nos suministra infinitos exemplares. Los primeros descabros que sufrió el pueblo de Dios despues de haber entrado triunfante en el pais de Canaan y de tantos combates y victorias fueron ocasionados por la prevaricacion de solo Achac;

que llaga tan profunda no causó á Israel la indiscrecion de sus gefes! ¡Que duelo tan terrible no propagó en la Judea la tímida desconfianza de un ejercito indocil y rebelde á las advertencias y amonestaciones de su generoso conductor! El ilustre Judas fué la victima y muy poco faltó para que el fruto de tantas y tan gloriosas campañas no se perdiese en un solo dia. Yo añadiría tambien al interes del estado vuestro interes personal, los ascensos, los honores, las distinciones que prodiga vuestra idolatrada REINA GOBERNADORA á los bravos que se señalan en esta gloriosa lucha defendiendo la justa causa y el orden legal; pero como seria menoscabar la generosidad de vuestras acciones y el desinteres de vuestro valor, suprimiré el desenvolver este motivo, sustituyendole otro mas poderoso para vosotros cual es la fama de vuestros hechos, y un nombre en el universo.

Si, valientes militares, yo creo que la inescrutable providencia ha querido conceder ese glorioso timbre, objeto de las ansias de los hombres á nuestro actual ejercito, reservandole la dicha de ser el pacificador de esta nacion magnanima que desde el año de 1808 no ha cesado de ser desgraciada. Oprimida primeramente por el poder de un valido, anegada despues en sangre por

las huestes del tirano de Europa, hombre grande en verdad, héroe ecstraordinario, pero lleno de lunares, apenas se le permitió el respiro de ensayar la libertad y edificar sobre bases solidas el edificio social, cuando la faccion, que se ha apellidado á si misma defensora del altar y el trono arrancó al difunto Monarca el decreto de 4 de Mayo calumniando para ello á los representantes de la nacion; hombres sabios sin duda, amigos de las costumbres y del orden; pintando al noble entusiasmo con las colores del frenesí, los esfuerzos de los leales por asegurar el trono y la libertad como sintomas de inquietud y turbulencia; la decision heroica como ecsageracion peligrosa... ¿Pero á donde voy á parar? ¿A que repetiros lo que no ignorais? vosotros sabeis muy bien que restaurado el sistema representativo por el grito de un puñado de valientes, y compañeros de armas vuestros á que correspondió el eco uniseno de las Provincias y el espontaneo pronunciamiento del Monarca. Apenas nacieron nuevos dias de ventura y gloria para los Españoles, ese mismo partido imponente en su fuerza pero no en su rabia y furor, provocó sobre nosotros la agresion mas injusta, y á la sombra de las bayonetas francesas hizo de nuevo en el seno de la Madre Patria el Teatro de sus desordenes, de sus

vejaciones y crímenes. En una palabra, hace veinte y siete años que la España está manchada, teñida con la sangre de sus mejores hijos, y no hai ciudad, pueblo, rincón palmo de tierra que no recuerde la escena de alguna atroz injusticia, alguna violencia horrible, algún homicidio cruel, ó algún asesinato vil. Un partido triunfante ayer y que dominaba con ferocidad al día siguiente es abatido: un partido contrario, arroja este á sus pies; pero también á su vez gime luego en la opresión. El mismo calabozo ha recibido sucesivamente al denunciado y al denunciador.... el mismo cada hora ha sido teñido con la sangre de la víctima inocente y con la de su horrible verdugo....

¿Y que no ha de tener fin este horrible furor de destruirse? No es tiempo de poner término á esta lucha sangrienta y á esta desoladora vicisitud de triunfos y derrotas atroces? Si, militares heroicos, y á vosotros es á quien la providencia divina ha reservado esta dicha á la que se une vuestra propia gloria, el interés del estado y vuestro particular bien estar, motivos todos que os estimulan al cumplimiento de los deberes que os impone esa Bandera. Nada pues debe deteneros: el carro de nuestra gloria y el triunfo de nuestra libertad estan demasiado adelantados

para que incapaces manos y efímeras maquinaciones los puedan hacer retrogradar. Nuestros enemigos comunes huyen hoy delante de vosotros y su exterminio ó arrepentimiento que se deberán á vuestro valor restablecerán en nuestro suelo la paz, el equilibrio y tranquilidad que todos apetecemos y que tanto necesitamos. La edad de oro renacerá en nosotros, dejareis de alarmar sobre los muros, enjugareis la sangre, vendreis á los pies del trono, presentareis vuestros pechos al premio que os reserva nuestra adorada REINA; y el hombre de bien y la Madre España, la Europa toda, el Orbe entero y la religion, cuan estensa es, no os olvidarán: repetirán vuestros nombres con orgullo y sin necesidad de bronce ni mármoles se conservarán vuestros hechos al traves de los siglos como los trabajos de Hércules, las victorias de Alejandro y el nombre de Josué. He probado lo que propuse y concluido mi oracion.

NOTAS.

(1) Genes. cap. 2. Y. 26. et 30

(2) El Regimiento de Guadix se ha distinguido en todos tiempos por su valor y disciplina. En la guerra pasada con la Francia estuvo sobre las armas y se halló en once acciones de las principales que se tubieron en aquella campaña, comportandose en todas con honor y bizarría, distinguiéndose y cubriéndose de gloria en la defensa de la Villa de Ceret, donde rechazó con una firmeza admirable todos los ataques de los enemigos, desalojándolos de sus puestos y franqueando la línea hasta ponerse en comunicacion con el ejército. Se halló en la acción de los visos de Andujar y rendicion del ejército enemigo en Bailen, en las batallas de Mora, Consuegra y retirada que dirigió el Exmo. Sr. Duque de Alburquerque. En la de Medellin, donde solo quedaron 27 soldados de este Regimiento, el Coronel y dos Oficiales, habiendo muerto todos los demas gloriosamente en la acción. El Abanderado D. Juan de Torres fue acuchillado, pero no se perdió la Bandera; pues la libraron heroicamente los referidos Coronel y dos Oficiales. En las de Talavera de la Reina, habiendo hecho el Regimiento en el primer día el servicio de guerrillas, siendo para ello preferido á las tropas de línea por la confianza que en él tenia el Exmo. Sr. D. Gregorio la Cuesta y demas Generales. Se distinguió en la acción de Gibráleon rechazando por tres veces la Caballería enemiga, cuyas fuerzas eran en doble numero superiores: mereciendo por ello las gracias de la Regencia del Reino y del General que mandaba la division el Mariscal de Campo D. Francisco Copons y Nabia. También hizo parte de la expedicion que por orden del mismo General salió al frente de Moguer habiendo sufrido dentro de las lanchas cañoneras el fuego de las baterías enemigas. Se halló en los bloqueos de Tarragona y Tortosa en el sitio y rendicion de Pamplona y en la expedición á Francia.

(3) S. Luc. cap. 14. Y. 26.

(4) Tom. 5.º pag. 1329.

(5) S. Math. cap. 6. Y. 24.

